

Buenos Aires, 31 de mayo de 2017

Visto: la Resolución nº 31/2016, la solicitud del Director de Informática y Tecnología; y

Considerando:

Por el acto administrativo del VISTO se aprobó la contratación de los señores Alejandro Luis CLAVEIR, legajo nº 263, DNI nº 30.746.216 y Martín Ezequiel CARNIELLO, legajo nº 264, DNI nº 37.034.507, en el cargo de Programador DBA Ruby on Rails y Programador Ruby on Rails, respectivamente, para prestar servicio en la Dirección de Informática y Tecnología, por el plazo de doce meses y bajo la forma de empleo transitorio, en el marco de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley nº 471.

El Director de Informática y Tecnología, Lic. Sebastián SOLIGÓN, manifiesta la existencia de tareas pendientes del SIEL, resaltando la importancia de contar con el equipo de desarrollo originario para dar soporte a los usuarios, tanto internos como externos y para llevar a cabo el mantenimiento correctivo y evolutivo inmediato del sistema.

Asimismo, se destaca de ambos empleados su buen desempeño, demostrando con su trabajo en el proyecto SIEL, poseer una sólida capacidad técnica para el manejo de la tecnología Ruby, sumado a sus aptitudes para trabajar en equipo, responsabilidad, respeto y buena predisposición.

A fs 309, la señora Secretaria Judicial en Asuntos Originarios, Dra. Alejandra TADEI, entiende oportuna la prórroga hasta fines de octubre 2017, fecha en la que finaliza el proceso electoral.

A fs 310, el equipo de Modernización TSJ, ha revisado la situación y sugiere entender oportuno renovar los contratos por el período de seis meses, hasta el 31 de octubre del corriente año.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica, con su dictamen nº 94 AJ-17 (fs. 314/315), sin formular objeciones en cuanto a la renovación de las presentes contrataciones

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** una prórroga del contrato de empleo transitorio con el señor Alejandro Luis CLAVEIR, CUIL 20-30746216-9, en el puesto de Programador DBA Ruby on Rails, para prestar servicios en la Dirección de Informática y Tecnología del Tribunal Superior de Justicia, con los cometidos enunciados en el contrato respectivo, a partir del 15 de junio de 2017 y hasta el 31 de octubre de 2017 inclusive, por un monto mensual de PESOS CUARENTA Y OCHO

MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 48.755.-), con una carga horaria de TREINTAY CINCO (35) horas semanales, más las asignaciones familiares.

2. **Aprobar** una prórroga del contrato de empleo transitorio con el señor Martín Ezequiel CARNIELLO, CUIL 20-37034507-5, en el puesto de Programador Ruby on Rails, para prestar servicios en la Dirección de Informática y Tecnología del Tribunal Superior de Justicia, con los cometidos enunciados en el contrato respectivo, a partir del 15 de junio de 2017 y hasta el 31 de octubre de 2017 inclusive, por un monto mensual de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE (\$ 46.189.-), con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, más las asignaciones familiares.
3. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción de la prórroga de los contratos respectivos y a fijar las demás condiciones del mismo.
4. **Mandar** se registre se de intervención a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a los interesados.

Firmado: Luis LOZANO (Presidente) – Alicia E. C. RUIZ (Jueza) – José O. CASÁS (Juez) – Inés M. WEINBERG (Juez)

RESOLUCIÓN N° 31/2017